

D. José Antonio Laguna  
 " Antonio Arizmendi  
 " Eulogio Olaciegui  
 " Juan María Sarrea

por el infrascripto Secretario accidental, por indisposición del propietario, el acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Fué leído un escrito de la Exma. Comisión Provincial en que transcribe el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda municipal de la Exma. Diputación, informando que procede la aprobación de las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año económico de 1884-85, el cual fué aprobado por la Corporación Provincial en sesión que la misma celebró en 12 de Noviembre último, con cuyo escrito devuelvo uno de los ejemplares de dichas cuentas con sus comprobantes.

Enterado el Ayuntamiento acordó dar traslado del mencionado escrito a D. José Lecuona y contantes, que durante el periodo de exposición de las referidas cuentas al público presentaron una reclamación en la que formulaban reparos á las partidas de gastos relativos al coste de las obras del nuevo mercado y á las de honorarios devengados por el abogado D. Juan Bautista Saiz y Ochoa en causa criminal seguida al Alcalde y Teniente de Alcaldes, así como también á las partidas de ingresos referentes á cierta cantidad de peñoles vendido á D. José Martín Olaso, y solicitaban el reintegro de las cantidades indebidamente pagadas por los dos primeros conceptos, y el abono á la Caja municipal del perjuicio inferido por el último.

Dada lectura de un escrito de D. Sebastián Olaciegui, domiciliado en la casería Martiategui, de Alza, pidiendo se le conceda piedra en Chontarquieta para hacer cal, acordó la Corporación que quedara sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Aprobóse una cuenta de D. José Angel Oriamunz importante cuarenta y dos pesetas por el arreglo de seis guías del Matadero público de esta villa.

Leída otra cuenta de D. Pedro Echeverste, de ocho pesetas y setenta y cinco céntimos por formales de tres y medio de ejemplo dos en limpiar alcantarillas, acordóse devolverlo al interés adu á fin de que conste que alcantarillas son las á que se refiere.